



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2024
PROCESO PARA LA POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE RECONOCIMIENTO A “LA MUJER FUSAGASUGUEÑA DEL AÑO”
ACUERDO MUNICIPAL No. 18 de 2022

Para Mujeres mayores de edad, de cualquier condición socioeconómica, cuyas acciones cumplan fielmente con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

El Comité Directivo, en cumplimiento de lo exigido en el acuerdo municipal No. 18 de 2022, informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de postulación y selección al Reconocimiento a La Mujer Fusagasugueña del Año, en el marco de la Conmemoración del Día de la Mujer, institucionalizado en Fusagasugá por el Acuerdo municipal No.18 de 2022, bajo las de postulaciones realizadas por organizaciones, Instituciones públicas y privadas, entidades descentralizadas, corporaciones y por la comunidad organizada mediante acta de reunión y soporte de asistencia a la misma.

OBJETO

Realizar el Reconocimiento y Condecoración a la **“MUJER FUSAGASUGUEÑA DEL AÑO”**, en el municipio de Fusagasugá el día 08 de marzo a cargo de la Administración y el Concejo Municipal de Fusagasugá.

Que el Comité Directivo se encarga de los siguientes aspectos:

1. Convocatoria
2. Estudio y Selección de las postuladas
3. Elección de la Ganadora al reconocimiento y condecoración.

Que el Comité Directivo está conformado por:

- ✓ Alcalde Municipal o su delegado
- ✓ Integrantes de la Comisión Legal para La Equidad de la Mujer
- ✓ Secretaria de La Mujer y/o Dirección de Mujer y Género
- ✓ Secretaría de Desarrollo Económico
- ✓ Personería Municipal

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Comité Directivo las postulaciones se realizarán de manera virtual a través del link del formulario que encuentra en la página de la Alcaldía y el Concejo municipal de Fusagasugá (<https://alcaldiafusagasuga.gov.co/mujer-fusagasugueña-del-año-2024/>), el cual llevará los anexos de la organización que la postula, como indica el formulario.

Sólo se aceptan elegibles que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Las postulaciones se realizarán por organizaciones, Instituciones públicas y privadas, entidades descentralizadas, corporaciones y por la comunidad organizada acorde al acta de reunión y soporte de asistencia a la misma, artículo cuarto del Acuerdo 18 de 2022.
- b. Solo se aceptarán postulaciones de mujeres que, mediante su esfuerzo, méritos, valores humanos y morales, hayan contribuido a mejorar la calidad vida de su



familia, aporte al tejido social de la comunidad a nivel local, región y/o territorio nacional y cumplan los siguientes méritos:

- 1) Mujer promotora y defensora de la equidad de género
- 2) Mujer emprendedora
- 3) Mujer líder con principios y valores morales
- 4) Mujer cabeza de familia emprendedora
- 5) Mujer campesina productora
- 6) Mujer con Discapacidad con proyecto de vida
- 7) Mujer con liderazgo profesional, ético, político y social reconocida por su aporte al tejido social.

De conformidad con las condiciones que señala la presente convocatoria, el proceso de selección para el reconocimiento a “La Mujer Fusagasugueña del Año” se adelantará priorizando la justificación más argumentada teniendo en cuenta los méritos expuestos para la selección de la única ganadora al reconocimiento “La Mujer Fusagasugueña del Año”.

Las postulaciones se realizarán de acuerdo al cronograma establecido por el comité Directivo:

DESCRIPCIÓN DEL CRONOGRAMA:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA: 13 de febrero de 2024

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 14 de febrero de 2024

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 23 de febrero de 2024

ESTUDIO Y SELECCIÓN: 26, 27 y 28 de febrero de 2024

FECHA DEL EVENTO: 08 de marzo de 2024

Comité Directivo;



GILBERTO PEDRAZA
Jefe de Gabinete y Buen Gobierno (delegado del Alcalde)



YULÝ CAROLINA RODRÍGUEZ GUZMÁN
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad



Fusagasugá
Florece



CONCEJO DE
FUSAGASUGÁ
Concejo de todos



LEYDI MARCELA RODRÍGUEZ CRUZ
Secretaria de la Mujer y Género

FERNANDO AUGUSTO MARTÍNEZ CÓMBITA
Personero Municipal

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ PERALTA
Presidente Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal